



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2023-00004-00
Clase	Custodia y Cuidado personal
Demandante	William Albeiro Leal rozo
Demandada	Nelly Isabet Sepúlveda Mora

Accédase a la petición de la Apoderada Judicial de la demandada de *aplazar* la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento programada para mañana, a quien se *advierte* que no se admitirá un nuevo aplazamiento y que debe allegar dentro de los tres (3) días siguientes certificación de la asistencia a la audiencia con la prueba de la fecha en la cual se señaló.

Para su realización, se fija el día 6 de septiembre de 2023 a las 8:30 de la mañana, de manera presencial en la sede del Juzgado, a donde deberán acudir las partes, Apoderados y los testigos, salvo que se impartan otras instrucciones, y será grabada por la plataforma Lifesize, en la que se incorporarán y practicarán las pruebas decretadas en auto de fecha 23 de marzo de 2023.

Cítese a las partes, previniéndolas para que en la misma absuelvan el interrogatorio que se les formule en caso de que no haya conciliación, hagan comparecer los testigos y estén atentos a los demás asuntos relacionados con la audiencia, en la que se proferirá sentencia. Adviértanse sobre las consecuencias de la inasistencia, entre ellas que se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales, se tendrá como indicio en su contra y que no es viable un nuevo aplazamiento.

Se recuerda igualmente a los sujetos procesales que en razón a la virtualidad, la presentación de memoriales deberá realizarse únicamente a través de radicación al correo electrónico j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF dentro del horario establecido de las 8:00 de la mañana a las 12:00 del mediodía y de 2:00 a 6:00 de la tarde, simultáneamente enviarlos a la contraparte a la dirección de correo informada para notificaciones en la demanda y su contestación, y que deben notificar cualquier cambio de dirección física o electrónica, so pena de que las comunicaciones se continúen enviando a la inicialmente suministrada.

NOTIFIQUESE.

La Juez (e),

Mary Luz Peña
Mary Luz Peña La Rotta

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA
Pamplona, Hoy **28 de julio de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 086, en la página de la Rama Judicial. Con inserción para consulta.
La Secretaria, JULLY MARITZA HIGUABITA SUÁREZ